

# Conversaciones con ANECA

---

ACREDITACIÓN A TITULARIDAD Y CÁTEDRA UNIVERSITARIAS

Comisión D19. CIENCIAS SOCIALES

***Las áreas que cubre la comisión D19 CIENCIAS SOCIALES:***

- 030. Antropología Social.
- 040. Biblioteconomía y Documentación.
- 070. Ciencia Política y de la Administración.
- 105. Comunicación Audiovisual y Publicidad.
- 383. Filosofía Moral.
- 475. Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos.
- 675. Periodismo.
- 775. Sociología.
- 813. Trabajo Social y Servicios Sociales

D19. CIENCIAS SOCIALES

**Méritos  
obligatorios**

**Cátedra**

**Titularidad de  
universidad**

*Aportaciones de Nivel 1 (CU):* Q1 y Q2 del JCR, Q1 del SJR/ Scopus).

*Aportaciones de Nivel 2 (CU):* Q3 y Q4 del JCR, Q2 y Q3 del SJR/ Scopus, Q1 de Dialnet Métricas y Q1 / Q2 de FECYT.

*Aportaciones de Nivel 1 (TU):* Q1 Q2 y Q3 del JCR, Q1 y Q2 del SJR/ Scopus).

*Aportaciones de Nivel 2 (TU):* Q4 del JCR, Q3 del SJR/ Scopus, Q1 y Q2 de Dialnet Métricas y Q1 , Q2 y Q3 de FECYT

Las publicaciones deben estar relacionadas con el área de conocimiento para el que se solicita la acreditación.

Las publicaciones con más de cuatro autores es conveniente justificar la necesidad de ello.

La carencia de aportaciones muy relevantes y/o relevantes en los artículos se podrán compensar con monografías resultado de investigación y publicadas en editoriales de calidad contrastada

D19. CIENCIAS SOCIALES

**Méritos  
complementarios**

**Cátedra**

**Titularidad de  
universidad**

Los méritos obligatorios y complementarios son suficientes (en TU) para alcanzar una evaluación A y/o B. No podemos mirar Transferencia y Formación o Gestión, si las dos dimensiones citadas no cumplen los requisitos exigidos para ello.

La evaluación de los méritos complementarios, se da solo cuando el número de aportaciones obligatorias es de, al menos, el 80% de la totalidad exigida .

La comisión puede, favoreciendo la evaluación de las personas solicitantes, trasladar méritos incluidos en obligatorios, específicos y complementarios.

Todos los méritos han de venir certificados.

En la *Dimensión Investigación* solo se consideran proyectos de investigación, los de transferencia se consideran en su *Dimensión de Transferencia*.

D19. CIENCIAS SOCIALES

**Méritos  
específicos**

**Cátedra**

- **Son méritos que avalan una carrera científica consolidada:** participación en red internacional; colaboraciones con instituciones de prestigio internacional; edición de revistas y comités editoriales de revistas JCR; alto índice H; estancia de investigación; premios; sexenios.
- **Trayectoria de liderazgo:** dirección de proyectos nacionales e internacionales; tesis doctorales con publicaciones JCR; presidencias de comités científicos internacionales.
- **Reconocimiento externo:** pertenencia a comités científicos internacionales; conferencias invitadas internacionales; miembros tesis de universidades extranjeras.
- **Si no se cumplen, NO es posible la acreditación a CU.**

D19. CIENCIAS SOCIALES

**Con carácter prioritario: aportar la documentación de manera correcta.**

FUNDAMENTAL: aportar los documentos acreditativos al lado de cada mérito.

**La participación proyectos**, así como el **liderazgo de grupos** o redes de investigación, y **los méritos de docencia**, deben ser **certificados** por parte del organismo gestor universitario correspondiente según las normas establecidas.

Respeto a docencia se aconseja utilizar el modelo establecido por ANECA, donde figuran los datos de los cursos, asignaturas, titulaciones, créditos y horas realizadas.

Recomendaciones

D19. CIENCIAS SOCIALES

Calificación en investigación	Requisitos de investigación que deben cumplirse
A	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Cumplir el 100% de los méritos obligatorios A</i> . Número total de publicaciones: 50. De ellas, 20 serán artículos de Nivel 1 y 2.</li> <li>▪ <i>Puntuación en méritos específicos de liderazgo <math>\geq 7</math></i></li> </ul>
A	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Cumplir el 80% de los méritos obligatorios A</i> . Número total de publicaciones: 40 . De ellas , 16 serán artículos de Nivel 1 y 2.</li> <li>▪ <i>Puntuación en méritos específicos <math>\geq 7</math></i></li> <li>▪ <i>Puntuación en méritos complementarios <math>\geq 7</math></i></li> </ul>
B	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Cumplir el 100% de los méritos obligatorios B</i>. Número total de publicaciones: 30 .De ellas, 4 serán artículos de Nivel 1 y 8 de Nivel 2.</li> <li>▪ <i>Puntuación en méritos específicos <math>\geq 6</math>.</i></li> </ul>
B	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Cumplir el 80% de los méritos obligatorios B o C</i> . Número total de publicaciones :24. De ellas, 3 serán artículos de Nivel 1 y 6 de Nivel 2.</li> <li>▪ <i>Puntuación en méritos específicos <math>\geq 6</math></i></li> <li>▪ <i>Puntuación en méritos complementarios <math>\geq 6</math></i></li> </ul>
C	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cumplir el 80% de los méritos obligatorios B</li> <li>▪ Puntuación en méritos específicos = 4</li> </ul>
D	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No cumplir el 80% de los méritos obligatorios B o</li> <li>▪ Puntuación en méritos específicos: menor que 2</li> </ul>

Resumen  
Investigación  
Cátedra

D19. CIENCIAS SOCIALES

Calificación en investigación	Requisitos de investigación que deben cumplirse
A	- <i>Cumplir el 100% de los méritos obligatorios.</i> Número total de publicaciones: 30. De ellas, 10 serán artículos de Nivel 1 y 2
A	- <i>Cumplir el 80% de los méritos obligatorios A.</i> Número total de publicaciones: 24. De ellas, 8 serán artículos de Nivel 1 y 2 - <i>Puntuación en méritos complementarios <math>\geq 7</math>.</i>
B	- <i>Cumplir el 100% de los méritos obligatorios B.</i> Número total de publicaciones: 20. De ellas, 4 serán artículos de Nivel 1 y 2
B	- <i>Cumplir el 80% de los méritos obligatorios B o C.</i> Número total de publicaciones: 16. De ellas, 3 serán artículos de Nivel 1 y 2 - <i>Puntuación en méritos complementarios <math>\geq 4</math>.</i>
C	- <i>Cumplir el 80% de los méritos obligatorios B o C.</i>
D	- <i>No cumplir el 80% de los méritos obligatorios B o C</i>

Resumen

Investigación

Titularidad de universidad

D19. CIENCIAS SOCIALES

Méritos  
evaluables

Cátedra

- **Específicos:**
  - IP único/a de proyectos I+D+i, al menos uno Internacional con resultados contrastables (Tesis doctorales, publicaciones..) al menos durante 6 años
  - IP o coordinador/a nacional de un proyecto internacional competitivo
  - IP de un grupo de investigación consolidado y activo, con producción relevante, reconocido por una agencia autonómica o universidad
  - Dirección de, al menos, 6 tesis doctorales que hayan dado lugar a la publicación de monografías en editoriales relevante
  - ....
- **Complementarios**
  - Libros, capítulos de libros y artículos de los niveles 1 y 2 adicionales a los presentados como méritos obligatorios
  - Dirección de 4 tesis doctorales adicionales a las requeridas como méritos específicos
  - Presentación de una comunicación, poster o ponencia en, al menos, 8 congresos internacionales.
  - Presentación de una comunicación, poster o ponencia en, al menos, 15 congresos nacionales..
  - ....

D19. CIENCIAS SOCIALES

**Méritos  
evaluables**

**Titularidad de  
universidad**

▪ **Complementarios**

- Alto índice  $H$  y elevado número de citas
- Libros, capítulos de libros y artículos de los niveles 1 y 2 adicionales a los presentados como méritos obligatorios
- Dirección de 2 o más tesis doctorales que hayan dado lugar a publicaciones en revistas de nivel 1 y 2.
- Dirección de tesis doctorales adicionales que hayan dado lugar a premios nacionales o internacionales reconocidos
- Presentación de una comunicación, poster o ponencia en al menos 6 congresos nacionales
- Presentación de una comunicación, poster o ponencia en al menos 4 congresos internacionales con comité científico
- ....

## D19. CIENCIAS SOCIALES

La información sobre la tipología de méritos, el número y los indicios de calidad asociados a los mismos que se referencian en esta presentación son un resumen de los contenidos detallados que pueden consultarse en la web de ANECA (Programa ACADEMIA) y que son los que deben tenerse en cuenta antes de rellenar y firmar la solicitud de acreditación.

**La información detallada está disponible en**

<http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-profesorado/ACADEMIA/Criterios-Diciembre-2019>



SÍGUENOS EN:



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN